

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Almería y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de los de Almería, en el procedimiento abreviado 503/2012 seguido a instancia de don José Manuel Mateo Navarro contra la Resolución de 11 de junio de 2012, de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se determina el complemento de productividad correspondiente al personal adscrito al Servicio de Protección Civil en el primer cuatrimestre de 2012, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de los de Almería.

Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 11 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.